



BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 110, de fecha 13 de Enero de 2022, se aprueba el programa denominado Oficina Intermediación Laboral (OMIL) 2022.

3.- El Memorándum N° 2143, de fecha 16 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar el programa de la Feria Red Territorial Al Sur del Maipo 2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa de la Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2022, a cargo de la Oficina de Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- La feria laboral busca promover un espacio que permita generar un punto de encuentro entre la oferta y demanda de empleo dependiente en la Provincia del Maipo.

3.- Autorícese el cierre de calle Manuel Montt entre José Manuel Balmaceda y calle Carlos Condell, desde las 14:00 horas del día Martes 04 de Octubre de 2022 hasta las 22:00 horas del día Miércoles 05 de Octubre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Programa Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2022

I. Antecedentes del Programa

La Oficina de Información Laboral de Buin lidera la coordinación de la Feria Laboral de la Red Territorial Al Sur del Maipo 2022, compuesta por las comunas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo. Esta unión busca establecer estrategias de trabajo que permiten fortalecer la incorporación de personas de nuestra comuna y la provincia del Maipo que necesitan una oportunidad de empleo.

Las OMIL generan una intermediación entre los usuarios desocupados o cesantes y las empresas que operan en el territorio y necesitan cubrir sus necesidades de recursos humanos para sus procesos productivos.

En este sentido se hace necesario crear nuevos espacios que permitan en las comunas acercar y facilitar a los usuarios la información y necesidad de cubrir los puestos de trabajo que están disponibles en las diversas empresas. Cabe señalar que actualmente se trabaja con más de 300 empresas y otras instituciones dentro de las cuales destacan la agroindustria, manufactura, gastronomía, construcción, comercio, agricultura, servicios de salud, seguridad, educación, transporte, otras. Esto con el objetivo que las comunas tengan un mayor desarrollo de la actividad económica, permitiendo de esta manera una mejor calidad de vida.

II. Objetivos del Programa.

A) Objetivo General:

Promover un espacio que permita generar un punto de encuentro entre la oferta y demanda de empleo dependiente en la provincia del Maipo.

B) Objetivos Específicos:

1.- Mejorar las oportunidades de búsqueda de empleo de personas cesantes, desocupadas, para que tengan acceso a la oferta de empleo formal

4.- Apoyar a las empresas para que puedan cubrir su necesidad de recursos humanos.

III. Coordinación y Ejecución del Programa:

Las Oficinas de Información Laboral, coordinarán y ejecutarán las siguientes actividades.

Funciones y Actividades de la OMIL.

- Convocar empresas.
- Enviar formulario de inscripción a empresas.
- Difusión de la Actividad.
- Enviar invitaciones a las autoridades.
- Supervisar el normal funcionamiento de la actividad, apertura, puesta en marcha e inauguración.
- Solicitar a las empresas retroalimentación de personas postulantes.

- Publicar ofertas en Bolsa Nacional de Empleo.
- Solicitar reporte de postulaciones a área responsable.

IV. Dirección Responsable del Programa.

Nombre de la Dirección	Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO
------------------------	--

V. Cronograma Actividad Lanzamiento 5 de octubre 2022.

- 10:00 Inauguración Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2022
- 10:15 Palabras Director Regional (S)SENCE Cristian Prieto López.
- 10:25 Palabras Alcalde Buin Miguel Araya Lobos
- 10:35 Palabras Alcalde Paine Rodrigo Contreras
- 10:45 Palabras Alcalde San Bernardo, Christopher White Bahamondes.
- 10:55 Palabras Alcaldesa Calera de Tango, Hortensia Mora.

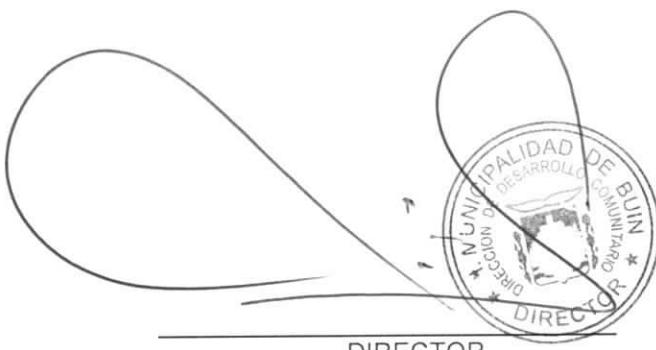
VI. Listado de Empresas participantes que estarán presente en Feria Laboral Red Territorial Al Sur del Maipo 2022

Nº	Nombre de la Empresa
1	N.N
2	N.N
3	N.N
4	N.N
5	N.N
6	N.N
7	N.N
8	N.N
9	N.N
10	N.N
11	N.N
12	N.N
13	N.N
14	N.N
15	N.N
16	N.N
17	N.N
18	N.N
19	N.N
20	N.N
21	N.N
22	N.N
23	N.N
24	N.N
25	N.N
26	N.N
27	N.N

28	N.N
29	N.N
30	N.N
31	N.N
32	N.N
33	N.N
34	N.N
35	N.N
36	N.N
37	N.N
38	N.N
39	N.N
40	N.N

VII. Cronograma.

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Ejecución Feria Laboral										X		



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

